

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

RADICADO: 080013110003-2022-00487-00
PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE: JAIME LUIS ROJAS DE LA ROSA
DEMANDADA: MARIA ALEXANDRA PEDROZO JIMENEZ.RER

En atención a lo solicitado, se ordena que por la secretaría del Juzgado se expida copia autenticada del acta de audiencia de sentencia de fecha 31 mayo de 2023, con su respectiva nota de estar ejecutoriada.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase, a través de la secretaría del Juzgado, copia autenticada del acta de audiencia de sentencia de fecha 31 mayo de 2023, con constancia de estar ejecutoriada.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7af3faf91515e382bce2404b522acf8fd994c190d1628447a102bf4a5cae4f3a**

Documento generado en 18/12/2023 01:16:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>